

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1025/00

EXPEDIENTE N° 398/00
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita se declare feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de ese fuero Nros. 5, 10 y 14, con motivo de la reparación del sistema informático y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura a fs. 259,

SE RESUELVE:


Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieron cumplirse, feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil en las fechas que a continuación se mencionan:

Juzgado n° 5 desde el 31/5/00 al 15/6/00

Juzgado n° 10 desde el 30/5/00 al 12/6/00

Juzgado n° 14 desde el 8/6/00 al 14/6/00

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION